

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000871
Código Seguro de Verificación: af520ccf-44a1-42e7-be57-283298bced00 Origen: Administración Identificador documento original: 1089095 Fecha de impresión: 22/12/2023 08:56:36 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 21/12/2023 11:54:35 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 21/12/2023 12:49:53 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003832 21/12/2023	

2023DECR003832 21/12/2023



DECRETO

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES 2023

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21.1.g y 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP), mediante la presente resolución se aprueba la Oferta de Empleo Público (en adelante, OEP) del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el año 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del TRLEBEP, el Proyecto de Oferta de Empleo Público ha sido objeto de negociación en la sesión de la Mesa General de Negociación Conjunta de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023 y acordada en la Mesa General de Negociación de Funcionarios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares el día 18 de diciembre de 2023.

Visto informe del Director de Recursos Humanos con fecha 21 de diciembre de 2023, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

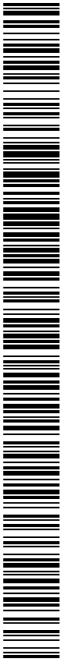
Por todo lo anterior, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente y el decreto de delegación de competencias número 2571/2023, de 19 de junio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con el número de plazas de Personal Funcionario y Laboral que figura en los Anexos I y II, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al presupuesto.

SEGUNDO. - Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución, así como en el marco de lo establecido la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

TERCERO. - Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, éstas podrán incorporar plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores que, estando consignadas presupuestariamente, aún no hubiesen sido convocadas. En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la





publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, las plazas convocadas en procesos selectivos derivados de ofertas anteriores que hubieran resultado vacantes podrán incorporarse a las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público o incluirse en convocatorias extraordinarias.

CUARTO. - El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento

ANEXO I.- Oferta de Empleo Público 2023

Funcionarios

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS
Administración General	Administrativa	Técnico de Sanidad y Consumo	A1	1
Administración Especial	Técnica	Técnico De Prevención De Riesgos Laborales	A1/A2	1
Administración General	Técnica	Técnico De Patrimonio	A2	1
Administración Especial	Técnica	Coordinador De Informática	A2	1

Policía Local

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS*
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	C1	5

* Tasa de reposición (2 plazas), 3 plazas de nueva creación para la puesta en marcha de la Unidad de Policía Medioambiental, según establece la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en su apartado tres.4 “f) Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.”

Personal laboral

PUESTO	GRUPO	Nº PLAZAS
A.T.S.	A2	1
Maestros/a	A2	1
Educador/a Escuela Infantil	C1	1
Auxiliar Administrativo/a	C2	1
Agente Promoción Igualdad	C1	1
Conserje	E	1
Auxiliar Instalaciones Deportivas	E	2
Director/a Escuela Infantil	A2	1



ANEXO II.- Promoción interna

Funcionarios

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS
Administración General	Administrativa	Administrativo/a	C1	14
Administración General	Subalterna	Auxiliar Administrativo/a	C2	1
Administración General	Técnica	Coordinador/a Contratación	A1/A2	1

Policía Local

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS
Administración Especial	Servicios Especiales	Oficial	C1	5
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	C1	29

Personal laboral

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS
Educador/a Escuela Infantil	C1	8
Psicólogo/a	A1	1

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí, LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clua